

10

0000103



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
MANABÍ

PLAN DE TRABAJO



0000119

FLAVIO ALFARO

PLAN DE TRABAJO 2019-2023

MOVIMIENTO FUERZA ECUADOR

FE -LISTA 10

PRESENTADO POR LOS SEÑORES/AS

CANDIDATOS A CONCEJALES

URBANOS Y RURALES

CANTON FLAVIO ALFARO

MANABI

1
one

INTRODUCCIÓN

0000111

El plan de trabajo de la candidatura a concejales urbanos y rurales del cantón Flavio Alfaro para el periodo 2019-2023 que presenta Fuerza Ecuador F.E LISTA 10 cumple con lo dispuesto en el artículo 9 De Ley Orgánica Electoral y de las Organizaciones Políticas. El plan de trabajo nos permitirá fortalecer el Estado de Derecho, el respeto a la ley y los derechos de los ciudadanos de nuestro cantón.

La función de concejal está definida en el COOTAD, en su Art. 58 indica lo siguiente:

Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Bajo este marco legal, los principios fundamentales de nuestro sistema democrático y los valores de la institucionalidad política administrativa, creemos que también corresponde a los concejales trabajar para presente y futuras generaciones; tal que, Flavio Alfaro sea reconocido como un territorio inteligente, incluyente, próspero y sostenible.

Inspirados en los valores éticos y la moral cristiana, legislaremos y fiscalizaremos, con el fin de lograr el bien común y una sociedad más justa, mediante el decidido apoyo en la realización de las siguientes acciones:

do

- Pozos de aguas comunitarias y agua potable para todos
- Mejoramiento de producción agrícola y ganadería
- Aperturas de Vías
- Creación de Coliseo Deportivo y Salón de actos gratuitos
- Construcción de la Terminal Terrestre
- Regeneración Urbana

0000112

Nuestra responsabilidad social nos ha motivado a buscar los intereses del pueblo y a nuestro legítimo derecho de participar en la construcción de un cantón moderno, solidario y participativo; esto es, mostrar un compromiso efectivo y eficaz con el futuro de la sociedad y con bienestar de las familias del cantón.

A su vez, en el marco del control social, este es un plan de trabajo que se convierte un insumo indispensable para que los ciudadanos evalúen y den seguimiento del fiel cumplimiento de los compromisos y puedan evaluar el mandato de sus gobernantes.

DIAGNOSTICO Y SITUACION ACTUAL

Flavio Alfaro fue creado como cantón de Manabí el 29 de abril de 1988, cuenta con una extensión de 1.346,90 Km². Sus límites son: Norte: cantón Chone; Sur: cantón Chone; Este: cantón Chone; Oeste: cantón el Carmen.

De acuerdo a los datos del censo INEC 2010, el cantón Flavio Alfaro presenta una población total de 25 004 habitantes en las áreas urbana y rural. En el área rural la población es de 18 807 habitantes, de los cuales el 53,03% son hombres y el 46,97% son mujeres; en cuanto al área urbana la población es de 6.197 habitantes, de los cuales el 47,36% son hombres y el 52,64% son mujeres. En el cantón Flavio Alfaro la densidad poblacional es mayor en la parroquia de Zapallo (36,21hab/km²) le sigue la zona urbana de Flavio Alfaro (18,84hab/km²) y finalmente San Francisco de Novillo (10,64 hab/km²).

La población económicamente activa de 10 años en adelante en el cantón Flavio Alfaro, se emplea en la agricultura, la ganadería y el comercio. La

3
100

intensa actividad de intercambio comercial responde a que este cantón se localiza en un punto de conexión entre la Costa y la Sierra. Según el INEC (Censo 2010), en Flavio Alfaro el total de la población económicamente activa del área urbana representa el 46,32 % mientras que la población económicamente activa del área rural representa el 44,71%.

La disponibilidad de agua es un derecho humano y garantizar el acceso de la población a un recurso hídrico suficiente y de calidad es fundamental para asegurar el buen vivir de todas y todos los habitantes del cantón Flavio Alfaro.

La energía eléctrica es indispensable para el desarrollo de actividades industriales y de comercio, siempre se correlaciona positivamente el aumento del consumo de la electricidad con el crecimiento económico de un país. Esto puede resultar en la medida en que una fuente de energía es capaz de incrementar la cantidad de horas laborales o de estudio. Para el año 2010 se registró un promedio de 78,66% a nivel cantonal, a nivel urbano es de 96.91% y la cobertura rural es de 72.24%.

Desde el punto de vista sanitario, los mecanismos de eliminación de excretas están asociados a niveles de enfermedades infecciosas y mortalidad infantil, también son el reflejo de una mínima eficiencia y calidad de servicios con los que cuentan las viviendas a nivel cantonal. Resulta necesaria la ampliación de la red a nivel rural para asegurar un ambiente saludable.

La basura está constituida por todos aquellos desechos mezclados que se producen como consecuencia de las actividades humanas, ya sean domésticas, industriales, comerciales, hospitalarias o de servicios. Entre las formas de eliminación-acumulación de desechos en el cantón. Flavio Alfaro se citan, según los datos del INEC, los siguientes: el 33,71 % de la población elimina la basura a través de carro recolector, el 95.38% a nivel urbano y 12.71% a nivel rural

El cantón posee 1184,01 Km. de vías. Las vías se distribuyen de la siguiente manera; 78,86 Km de vía pavimentada, 93,45 Km. son caminos lastrados, 993,61 Km., corresponden a caminos de verano, herradura y sendero 17,25 Km., corresponden a calles en la zona urbana.

4
Cafes

OBJETIVO GENERAL

1. Al amparo de la COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) y leyes de la República, pretendemos legislar y fiscalizar las diferentes actividades que se ejecuten en el cantón y salvaguardar los más caros intereses de la ciudadanía y en procura del bienestar de los mismos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fiscalizar la ejecución de obra pública con el objetivo de permitir ahorrar recursos y poder satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos, esto está relacionado con alcanzar los objetivos y metas al menor costo posible, producto de un óptimo manejo de los recursos disponibles.
2. Incentivar el desarrollo de su territorio promoviendo la participación ciudadana para conseguir el mejoramiento social y cultural.
3. Trabajar en forma sistémica junto al Alcalde de Flavio Alfaro para el bienestar de la ciudadanía, y así coadyuvar en el mejoramiento de los servicios de vialidad, salud, seguridad, agua y saneamiento junto a los ministerios gubernamentales correspondientes para garantizar la sostenibilidad de los diferentes barrios y parroquias del cantón.

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Presentar a la ciudadanía anualmente y cuando sea necesario una rendición de cuenta para que la colectividad esté siempre informada de nuestras actividades.
- Emplear herramientas electrónicas para garantizar un acercamiento más directo con los mandantes. En ese sentido las actividades diarias serán difundidas a través de una cuenta de Facebook, Twitter y blog del GAD del cantón. Acudir a medios de comunicación masivos para impulsar los proyectos contemplados en este plan de trabajo así como informar su avance y estados.

5
cna

10

0000145



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
MANABÍ

PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

No	Objetivos estratégicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación	Programa del presupuesto				
						2019	2020	2021	2022	2023
1	Fiscalizar la ejecución de obra pública	Con el objetivo de permitir ahorrar recursos y poder satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos,	relacionar con los objetivos y metas al menor costo posible, producto de un óptimo manejo de los recursos disponibles.	Asistencia A sesiones Reuniones de trabajo Informes de auditoria	Actas Resoluciones	x	x	x	x	x
2	Incentivar el desarrollo de su territorio.	promover la participación ciudadana para conseguir el mejoramiento social y cultural	Proyectos Asambleas	Planes Proyectos Equipos de trabajo	Reuniones de concejo	x	x	x	x	x
3	Trabajar en forma sistémica junto al Alcalde de Flavio Alfaro	Bienestar de la ciudadanía , y así coadyuvar en el mejoramiento de los servicios de vialidad, salud, seguridad, agua y saneamiento		junto a los ministerios gubernamentales correspondientes para garantizar la sostenibilidad de los diferentes barrios y parroquias del cantón.		x	x	x	x	x

0000115

6
2015

0000116

Certifico que el presente plan pertenece al candidato que antecede.

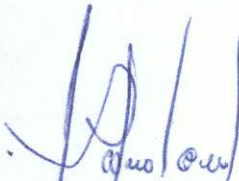
Atentamente:


ENRIQUE MENENDEZ SUAREZ
SECRETARIO PROVINCIAL LISTA 10 "FE" FUERZA ECUADOR

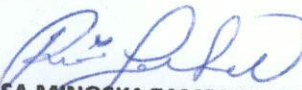


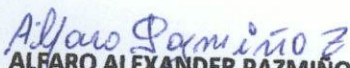
**MOVIMIENTO FUERZA ECUADOR FE LISTA 10
PRESENTADO POR LOS SEÑORES/AS
CANDIDATOS A CONCEJAL
CANTON FLAVIO ALFARO – MANABI**

**GILBERT RODOLFO VILLAVICENCIO BARRETO
CANDIDATO A LA ALCALDÍA
1304969684**


**PEDRO JOSÉ VEGA PINARGOTE
PRIMER CONCEJAL PRINCIPAL
N.º CÉDULA 1304269051**


**ANGELA LUCÍA DE LA O VELIZ TORRES
PRIMER CONCEJAL ALTERNO
N.º CÉDULA 1302951239**

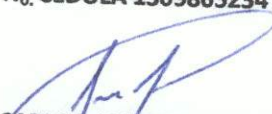

**RAISSA MINOSKA ZAMBRANO VERDUGA
SEGUNDO CONCEJAL PRINCIPAL
N.º CÉDULA 1314423680**


**ALFARO ALEXANDER PAZMIÑO ZAMBRANO
SEGUNDO CONCEJAL ALTERNO
N.º CÉDULA 1305981670**

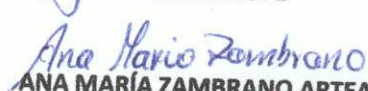

**DAVID DIDIANO VILLAVICENCIO BARRETO
TERCERO CONCEJAL PRINCIPAL
N.º CÉDULA 1302328701**


**MERCY AFRODITA VERA MARCILLO
TERCER CONCEJAL ALTERNO
N.º CÉDULA 1305286021**


**NUBIA ISIDORA CELORIO ZAMBRANO
CUARTO CONCEJAL PRINCIPAL
N.º CÉDULA 1309865234**


**CARLOS ALCIDES MONTES LÓPEZ
CUARTO CONCEJAL ALTERNO
N.º CÉDULA 1313627661**


**HERNÁN LEONARDO ZAMBRANO CUADROS
PRIMER CONCEJAL RURAL PRINCIPAL
N.º CÉDULA 1307560571**


**ANA MARÍA ZAMBRANO ARTEAGA
PRIMER CONCEJAL RURAL ALTERNO
N.º CÉDULA 1311707879**